

Torres de la Alameda, a 07 de enero de 2020

Estimado cliente,

A través de este documento queremos informarle sobre el cumplimiento y el compromiso de nuestra empresa con el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) que regula el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias químicas en la Unión Europea. MECANIZADOS ALSER S.L., como empresa dedicada al mecanizado de precisión de componentes para los sectores aeronáutico, comunicaciones, espacio y defensa, no utiliza sustancias y/o preparados ni los importa fuera de la UE.

MECANIZADOS ALSER S.L. actúa como usuario intermedio (“downstream user”) utilizando diferentes productos químicos para el mecanizado (refrigerantes), mantenimiento de maquinaria (lubricantes) y acabado de nuestros productos (tratamientos superficiales, pintura, etc.).

Las Fichas de Seguridad correspondientes de estos productos están disponibles para su consulta.

Por lo tanto, la obligación de registro no se aplica a nuestros productos, y es por esta razón por la que se inició una campaña con nuestros proveedores principales, para identificar con antelación suficiente todas las cuestiones críticas relacionadas con el REACH.

A todos los proveedores habituales de MECANIZADOS ALSER S.L. se les ha comunicado la necesidad de que nos faciliten una confirmación de que las sustancias que utilizan para el proceso de fabricación de los servicios suministrados cumplen con el Reglamento 1907/2006/CE, así como de cualquier cambio que pueda afectar a este cumplimiento.

Este requisito se hará extensible a partir de este momento a todos aquellos proveedores que en un futuro puedan trabajar con nosotros.

En caso de que en algún momento la información proporcionada por cualquiera de nuestros proveedores indique la utilización de cualquier sustancia no autorizada para la que se requiera una declaración, trabajaremos de inmediato en la búsqueda de alternativas y trasladaremos esta información a nuestros clientes.

De acuerdo a la información obtenida hasta la fecha, confirmamos que ninguna de las sustancias especificadas en la Lista de sustancias extremadamente preocupantes de la ECHA (SVHC) está incluida en nuestros productos, o no excede el valor límite máximo. Y podemos confirmar por lo tanto que nuestros productos cumplen con los requisitos del Reglamento 1907/2006/CE (REACH).

Si tienen cualquier pregunta, no duden en ponerse en contacto con nosotros.
Cordialmente,

Firmado



José Luis García

Responsable Departamento Calidad